

A V I S O

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, comunica a los ciudadanos que presentaron solicitud y documentación para integrar los Consejos Distritales Electorales en el Estado; como Consejeros Electorales, Presidentes y Secretarios Técnicos, que en sesión extraordinaria de fecha 28 de febrero del año en curso, el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; aprobó el cronograma de actividades para el proceso electoral del año 2010, estableciéndose en el mismo que la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, será a más tardar el día 13 de marzo del presente año, de conformidad con lo establecido en el decreto 181, publicado el 23 de febrero de 2010.